POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1137

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS CON ID N° 325.125.

Asunción, 05 de diciembre de 2017

VISTO: El antecedente administrativo de la Licitación Pública Nacional N° 19/2017 por Subasta a la Baja Electrónica para la Adquisición de Equipos y mobiliarios con ID 325.125 en el que se encuentra el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para el presente proceso, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional N° 19/2017 por Subasta a la Baja Electrónica para la Adquisición de Equipos y mobiliarios con ID 325.125; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016 por: el representante de la Dirección General de Administración y Finanzas Crio. Pral. MCP. Juan Pronosto Cantero; los representantes de los Programas Presupuestarios afectados, Crio. Pral. MCP Miguel Ángel Giménez González, Tesorero del Programa 2.2.0; Crio. Ppal. MCP. Jaime Alfirio Dávalos, Tesorero del Programa 2.1.6; Crio. Ppal. MCP. Humberto Ayala, Tesorero del Programa 2.1.1; Crio. Pral. MAAP. Darío Ramón Mongelós Miers, Tesorero del Programa 2.1.7; Crio. Pral. MAAP. Lorenzo Ramón Samudio Acosta, Tesorero del Programa 2.1.5; Crio. MAAP. José Concepción Vera Gamarra, Tesorero del Programa 1.2.0; representante del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, Oficial Inspector Intd. Ignacia Brítez de Moreno y el representante del Departamento Jurídico Funcionario Carlos Esteche, han elevado a la máxima autoridad institucional, su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 93/2017, de fecha 22 de noviembre de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Que, en el Acta de Apertura N° 97/2017, de fecha 07 de noviembre del 2017, consta la presentación de 9 (nueve) ofertas, pertenecientes a las firmas: CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A., DYKAL S.A., PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I, M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., A Y C ELECTRONICA S.R.L., FELICITA BERNAL MERCADO, CONSTRUCTORA ECO S.A., JUAN EDGAR FLEITAS VALDEZ y CONSORCIO DE TECNOLOGIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL PARAGUAY (CONSORCIO T S V).

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, la Resolución DNCP N° 956/2016, de fecha 01/04/2017 y Resolución DNCP N° 1173, de fecha 18 de abril de 2016, ha realizado el análisis de los precios por cada ítem, y solicitado las aclaraciones según corresponda, cuyo detalle consta en el informe del comité de evaluación.

Que, a la conclusión del análisis realizado a las ofertas presentadas, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la normativa vigente en materia de contrataciones públicas, se han seleccionado aquellas ofertas que cumplen con todos los requisitos de calificación, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre el resultado de la evaluación que en su apartado N° 14 refiere: *"<u>RECOMENDACIÓN.</u> Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a disminuir las cantidades en el Lote 1; ítem 1 y 2 y Lote 3; ítem 8, 12 y 16, de manera a adecuar a la disponibilidad*

COMANDANCIA

AYUDANTÍA GENERAL
COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 1137

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 19/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS CON ID N° 325.125.

presupuestaria, RECOMIENDA ADJUDICAR a las firmas: CASA LYONS de FELICITA BERNAL MERCADO, M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.; CONSTRUCTORA ECO S.A.; y CONSORCIO DE TECNOLOGIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL PARAGUAY (CONSORCIO TSV)", así mismo en el numeral 15.- expresa: "*DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN, En base al análisis realizado, el Comité recomienda declarar desierta la licitación conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso a) "Que no se hubiera presentado oferta alguna" en el Lote N° 10; inciso b)"Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas", en el Lote N° 2 y Lote N° 12 e inciso c) "...por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas al Artículo 15 de la presente ley" en el Lote N° 11."*

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 4388 de fecha 05 de diciembre de 2017, donde manifiesta: *"POR TANTO, en base a las normas legales citadas y atendiendo a la recomendación de la Comisión de Evaluación, es parecer de ésta Asesoría Jurídica, que corresponde al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitrar los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad para su aprobación por Resolución a las firmas adjudicadas: 1) CASA LYONS de FELICITA BERNAL MERCADO, por el monto total de Gs. 2.132.200.000, en los lotes N° 1, 3, 4, 6, 9, 13 y 14; 2) M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., por el monto total de Gs. 3.790.000, en el lote N° 7; 3) CONSTRUCTORA ECO S.A., por el monto total de Gs. 78.000.000, en el lote N° 5; y 4) CONSORCIO DE TEGNOLOGÍA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL PARAGUAY (CONSORCIO TSV), por el monto total de Gs. 335.000.000, en el lote N° 8. El monto total de adjudicación asciende a Gs. 2.548.990.000, de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2017, la suma de Gs. 2.338.990.000, y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 la suma de Gs. 210.000.000. A su vez el Comité de Evaluación declara desierta la licitación en Lote N° 10, conforme al art.30 "DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA", de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en el inciso a) que no se hubiera presentado oferta alguna; Lote N° 2 y 12 de conformidad al inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones de las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ella" y por ultimo Lote 11 conforme al inciso c)"... por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas en el Artículo 15 de la presente Ley", en el marco del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 19/2017 por Subasta a la Baja Electrónica, para la "Adquisición de Equipos y mobiliarios" – ID N° 325125, salvaguardando los intereses Institucionales".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **ADJUDICAR,** la Licitación Pública Nacional Nº 19/2017 por Subasta a la Baja Electrónica para la Adquisición de Equipos y mobiliarios con ID 325.125, a las

RESOLUCIÓN N° 1137

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 19/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS CON ID N° 325.125.

siguientes firmas: CASA LYONS de FELICITA BERNAL MERCADO por el monto total de G. 2.132.200.000 (Guaranies dos mil ciento treinta y dos millones doscientos mil) en los Lotes N° 1, 3, 4, 6, 9, 13 y 14; M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.; por el monto total de G. 3.790.000 (Guaranies tres millones setecientos noventa mil) en el Lote N° 7, CONSTRUCTORA ECO S.A., por el monto total de G. 78.000.000 (Guaranies setenta y ocho millones) en el Lote N° 5, CONSORCIO DE TECNOLOGIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL PARAGUAY (CONSORCIO TSV), por el monto total de G. 335.000.000 (Guaranies trescientos treinta y cinco millones), en el Lote N° 8. El monto total de la adjudicación asciende a G. 2.548.990.000 (Guaranies dos mil quinientos cuarenta y ocho millones novecientos noventa mil), de los cuales corresponde al ejercicio fiscal 2017 la suma de G. 2.338.990.000 (Guaranies dos mil trescientos treinta y ocho millones novecientos noventa mil) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2018, la suma de G. 210.000.000 (Guaranies doscientos diez millones).

Artículo 3°: **DECLARAR DESIERTA,** la licitación conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso a) *"Que no se hubiera presentado oferta alguna"* en el Lote N° 10; inciso b)*"Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*, en el Lote N° 2 y Lote N° 12 e inciso c) *"...por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas al Artículo 15 de la presente ley"* en el Lote N° 11.

Artículo 4°: **FORMALIZAR,** el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 5°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal M.C.B.
Ayudante General y Jefe de Gabinete